



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. UAS-DCBI-FAM-LP-01-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE LABORATORIO

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO**, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; **DRA. NANCY GUADALUPE DOMÍNGUEZ LIZÁRRAGA** VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO; **DR. JORGE PÉREZ RUBIO**, VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; **DR. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES**, VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN. Y COMO ASESORES: LA **DRA. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE**, CONTRALORA GENERAL; **LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, ASESOR DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. POR LA PARTE USUARIA O REQUIRENTE ASISTE EL **DR. JORGE PÉREZ RUBIO**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA **DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA**, QUIEN PRESIDE LA REUNIÓN, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, A QUIENES MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL **DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO**, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V.**; **TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS, S. DE R.L. DE C.V.**; **JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ**; **DE LORENZO OF AMERICA CORP., S.A. DE C.V.**; **MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**; **PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; Y **JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ**, EL DÍA 13 DEL MES EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE LA UAS, POR LO QUE SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS



SE HACE REFERENCIA TEXTUAL AL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 44.- La Secretaría y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria de la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando la Secretaría o entidad lo considere adecuado o cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$2'858,453.44	
TECHNOLOGY AND DESIGNER FOR LABS, S. DE R.L. DE C.V.		\$10'020,597.36
JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ		\$8'150,087.43
DE LORENZO OF AMERICA CORP., S.A. DE C.V.	\$4'780,111.81	\$11,510,105.48
MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		\$24'116,661.00
PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2'845,636.60	
JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ	\$3'442,765.74	\$8'349,748.12

EN ESTRICTO APEGO A LO ANTERIOR, SE EVALUARÁN **POR PARTIDA**, LAS DOS PROPOSICIONES CON COTIZACIONES MÁS BAJAS PRESENTADAS

PARTIDA UNO

LICITANTE	PARTIDA UNO
COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$2'858,453.44
PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2'845,636.60

PARTIDA DOS

LICITANTE	PARTIDA DOS
JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ	\$8'150,087.43
JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ	\$8'349,748.12



EN CASO DE NO RESULTAR NINGUNA COMO "SOLVENTE", SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO. -----

PARTIDA UNO

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V. Y PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA UAS, SE CONCLUYE QUE ESTAS EMPRESAS, **SÍ CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

LICITANTE	PARTIDA UNO	DIFERENCIA
PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2'845,636.60	
COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$2'858,453.44	\$12,816.84

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, RESULTA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE EN LA PARTE APLICABLE DEL ARTÍCULO 13, ESTABLECE QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN OPTAR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR EL EMPLEO DE SERVICIOS OFRECIDOS POR PROVEEDORES DEL ESTADO LOS PODRÁN CONTAR, EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, CON UN MARGEN HASTA DEL CINCO POR CIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFRECIDOS POR PROVEEDORES FORÁNEOS. SE PROPORCIONA A CONTINUACIÓN LA OPERACIÓN MATEMÁTICA:

LICITANTE	PARTIDA UNO	TOTAL DE PROPUESTA
PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2'845,636.60	
COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$2'858,453.44	ESTA CANTIDAD REPRESENTA UN MONTO SUPERIOR EN 100.45% CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ANTERIOR, INFERIOR AL 105% PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LA CITADA LEY, EN SU ARTÍCULO 7, ESTABLECE QUE:

La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar esta Ley para efectos administrativos.

CON FUNDAMENTO EN EL CITADO PRECEPTO LEGAL, SE CONCLUYE QUE, EL ESPÍRITU O ESENCIA DE LA LEY EN COMENTO ES EL FOMENTAR LA INVERSIÓN Y EN CONSECUENCIA EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS CON CREACIÓN Y RESIDENCIA EN EL ESTADO DE SINALOA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



PARTIENDO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY QUE SE HACE POR ESTE COMITÉ Y ENTENDIENDO EL PRIVILEGIO QUE EL LEGISLADOR LE QUISO OTORGAR A LOS COMERCIANTES CON ASIENTO COTIDIANO EN EL ESTADO DE SINALOA, ES CLARO QUE CUANDO LAS PROPOSICIONES ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO LICITANTE NO EXCEDAN DE EL 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBE PRIVILEGIAR A LOS COMERCIANTES DEL ESTADO DE SINALOA, POR LOS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS O EXTRANJEROS, LO QUE SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE PUES COMO SE APRECIA EL LICITANTE PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., QUE OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO NO TIENE SU ASIENTO COMERCIAL EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL SEGUNDO LUGAR, O SEA LA EMPRESA COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V., SI LO TIENE, POR LO QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN ESPECÍFICO EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ESTE COMITÉ DEBE DE PRIVILEGIAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESA COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V., AL TENER SU DOMICILIO SOCIAL Y COMERCIAL EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA.

PARTIDA DOS:

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS FÍSICAS JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ Y JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA UAS, SE CONCLUYE QUE ESTAS EMPRESAS, SÍ CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS

Table with 3 columns: LICITANTE, PARTIDA DOS, DIFERENCIA. Rows for JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ and JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ.

AMBAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN CONSTITUÍDAS EN EL ESTADO DE SINALOA.

DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, VISTAS, LEÍDAS, ANALIZADAS Y COMPARADAS QUE FUERON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V.; JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ; PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y JOSÉ RAFAEL ROJO LÓPEZ, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS

Handwritten signature in blue ink.

Three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON NUESTRO REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

7.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y OFERTE EL PRECIO MAS CONVENIENTE.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

7.2.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA UNIVERSIDAD A TRAVES DEL COMITÉ ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE EL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR LA UNIVERSIDAD.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES

-----**ACUERDOS DE FALLO**-----

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA UNO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. UAS-DCBI-FAM-LP-01-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE LABORATORIO A LA EMPRESA COOL CENTER CULIACÁN, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE \$2'858,453.44 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, RESULTA SER QUIEN PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.



ASIMISMO, DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE APRECIA QUE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA ES EL SIGUIENTE:

CALLE RÍO BALSAS NÚM. 1141

COL. INDUSTRIAL BRAVO

C.P. 80120

CULIACÁN, SIN.

SEGUNDO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA **PARTIDA DOS** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. UAS-DCBI-FAM-LP-01-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE LABORATORIO A LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ MIGUEL LOREDO LÓPEZ** POR UN IMPORTE \$8'150,087.43 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.), IVA INCLUIDO., YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER LA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

POR ESTAR AMBOS LICITANTES CONSTITUIDOS EN EL ESTADO DE SINALOA, NO FUE NECESARIO APLICAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA,

ASIMISMO, DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE APRECIA QUE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA ES EL SIGUIENTE:

BLVD. DR. JESÚS KUMATE RODRIGUEZ 5420-11

COL. ZONA INDUSTRIAL

C.P. 80155

CULIACÁN, SIN.

TERCERO:

NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS **13:00 HORAS**, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL HOY **PROVEEDOR**, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 4 CUARTO PISO, CULIACAN, SINALOA.

ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE.



TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL HOY ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 11:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DR. CANDELARIO ORTIZ BUENO, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.	
DRA. NANCY GUADALUPE DOMÍNGUEZ LIZÁRRAGA VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
DR. JORGE PÉREZ RUBIO, VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
DR. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES, VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	

ASESORES

DRA. MARÍA DEL CARMEN MONARRES ALDERETE, CONTRALORA GENERAL.	
LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, ASESOR DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE

DR. JORGE PÉREZ RUBIO, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
--	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. UAS-DCBI-FAM-LP-01-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE LABORATORIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LISTA DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ASISTENTES AL ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y ACUERDOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. UAS-DCBI-FAM-LP-01-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR Y DE LABORATORIO" CELEBRADO EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA

NOMBRE DEL ASISTENTE AL ACTO	CARGO	FIRMAS
ELIZABETH CASTILLO CABALLERA	SAF	
Candelario Ortiz Bero	DCBI	
Jorge Pérez Rubio	DCM	
Maria del Carmen Monares Alderete.	Contralora General	
Carlos Carlos Ontiveros Salas	A.G.	